



informar. Cartagená 30. de Julio de 1827.
 Pedro María Sastre = Juan José Franco =
 Sind.º Real. int.º Mateo Már. Merca.º = L
 entendido el acuerdo informado por este Ayuntamiento
 acuerdo de acuerdo. Se conforma con su cont
 uida y desde luego se entregue al interesado
 para los efectos que le puedan ser conducentes
 Mediante la citación quál. despachada p.
 Cédula auto dicen con expresión del efecto, y
 en virtud de los acuerdos hechos con los Cavil
 dos de veinte y uno, y treinta de Agosto del
 año último, referidos a la exposición del
 Sindico Real sobre el orden que se deberá ob
 servar de suidencia en el teatro y diversione
 publica, no concurrendo al corregidor, se
 visó el dictamen de los Abogados titulares, cu
 yo contenido es el siguiente = "Exmo. Sr. =

cia y to
 del Ay.

en las funcio.
 cas
 res pp.

